CONVOCATORIA

1.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, punto 1, fracciones I y IV, 3 fracciones I, V, VI, VII, VIII y IX, 47 punto 1, 49, 51 punto 1, 54, 55, 56, 59, 60 y 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los diversos 26 fracciones VII y XLI, 211 fracciones III, IV y XV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, artículos 1, 2, 6, 7, 15, 34, 40, 44, 47 fracción I, 48, 51, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; el artículo 26 fracciones lll, Vl y lX y 28 fracción lV del Reglamento de la Tesorería Municipal

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

CONVOCA:

A todas las personas físicas o jurídicas, establecidas en el estado de Jalisco, interesadas en participar en forma directa, en la licitación pública local número **LPL 08/2021**, con el fin de llevar a cabo la "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021"**, mismo procedimiento que se llevará a cabo al tenor de las siguientes:

CONDICIONES:

2. INFORMACIÓN GENERAL.

2.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR:

Adquisición de medicamento y material de curación para Servicios Médicos Municipales y Salud Animal de San Pedro Tlaquepaque para el periodo de abril a septiembre de 2021.

2.2.- ORIGEN DE LOS RECURSOS

Municipal

3.- CALENDARIO:

Convocatoria		
22 de febrero de 2021		
Pre- Registro		
Fecha: 23 de febrero de 2021	Hora: 09:00 a 15:00 horas	Lugar: Dirección de Proveeduría; Calle Reforma #7, entre Emilio Carranza y Herrera y Cairo, Colonia Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 45500
Recepción por Escrito de Preguntas para Junta Aclaratoria		
Fecha: 25 de febrero de 2021	Hora: 09:00 a 15:00 horas	Lugar: Dirección de Proveeduría Vía Correo Electrónico
Junta de Aclaraciones		

Fecha: 03 de marzo de 2021	Hora: 12:45 horas	Lugar: Sala de Expresidentes del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, Palacio Municipal, Calle Independencia No. 58, Colonia Centro, Tlaquepaque, Jalisco.
Entrega de Sobres con Documentación Legal, Proposiciones Técnica y Económica; y Apertura de los Dos Primeros.		
Fecha: 09 de marzo de 2021	Hora: 12:45 horas	Lugar: Sala de Expresidentes del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, Palacio Municipal, Calle Independencia No. 58, Colonia Centro, Tlaquepaque, Jalisco.
Dictamen Legal, Técnico, Apertura de Proposiciones Económicas y Adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones		
Fecha: 12 de marzo de 2021	Hora: 12:45 horas	Lugar: Sala de Expresidentes del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, Palacio Municipal, Calle Independencia No. 58, Colonia Centro, Tlaquepaque, Jalisco.
Notificación de Fallo a los Participantes		
Fecha: Dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha de apertura de la propuesta económica.	Hora: En Horario de 9:00 a 15:00 horas.	Lugar: Dirección de Proveeduría Vía Correo Electrónico.
NOTA: El término para la notificación del fallo será prorrogable conforme a lo establecido por el artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio.		
Entrega de Garantía		
Fecha: Dentro de los 05 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación del fallo.	Hora: En Horario de 9:00 a 15:00 horas.	Lugar: Dirección de Proveeduría: Calle Reforma #7, entre Emilio Carranza y Herrera y Cairo, Colonia Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 45500
Firma del Contrato		
Fecha: Dentro de los 08 (ocho) días hábiles posteriores a la notificación del fallo.	Hora: En Horario de 9:00 a 15:00 horas.	Lugar: Dirección de Proveeduría: Calle Reforma #7, entre Emilio Carranza y Herrera y Cairo, Colonia Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. C.P. 45500

- Esta licitación se sujetará a las bases que para tal efecto se emiten.
- Los licitantes proporcionarán por escrito dirección de correo electrónico al momento de su pre-registro.
- Para el envío de preguntas para la Junta Aclaratoria, la **única vía de recepción será mediante correo electrónico** a la dirección: licitaciones.tlaquepaque@gmail.com., lo anterior conforme a lo establecido por la fracción III del artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismas preguntas que deberán ser enviadas en formato de **Word**.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 22 de febrero de 2021.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 08/2021

1. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN
ESTATAL

2. IDIOMA

Toda la documentación que se derive de la presente licitación, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, que se intercambien con el Comité de Adquisiciones, deberá redactarse en idioma español.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

Cumplir estrictamente y sin excepción con todos los lineamientos marcados en el documento anexa a las bases, identificado como anexo 1.

4.- PRE-REGISTRO.

Todas aquellas personas físicas o jurídicas que deseen participar en la presente Licitación, deberán acudir sin excepción al lugar señalado en la convocatoria, en la fecha y hora establecidas ahí mismo a fin de realizar su Pre-Registro respectivo, cabe destacar que deberán estar dados de alta y actualizados en el padrón de proveedores 2021, caso contrario no podrán participar en el proceso de licitación.

No podrán participar en la presente licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, ni los señalados en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.- EJERCICIO FISCAL QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN

2021

6.- TIPO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se podrá realizar a más de un proveedor, por tratarse de dos rubros a adquirir.

7.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN.

Conforme a lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La evaluación de las proposiciones se realizará bajo el criterio de costo-beneficio, considerando los siguientes parámetros:

a) Apego a las Especificaciones Técnicas y Económicas Establecidas en las Bases y sus Anexos.
b) Precio, Calidad y Garantía Ofertadas.
c) Condiciones de pago.

8.- DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Independencia No. 58 Col Centro, CP 45500, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

9-. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

9.1.- PUNTUALIDAD

Los participantes deberán presentarse puntualmente a cada una de las etapas de la licitación, en las cuales se registran, siendo facultad del Comité de Adquisiciones, el resolver respecto de las faltas de puntualidad de los mismos.

La puntualidad para el inicio de cada una de las etapas, aplicará solo para los participantes; por lo que los retrasos que pudiera tener el Comité de Adquisiciones no afectarán el desarrollo de la licitación y los acuerdos tomados por el Comité serán validados, no pudiendo los participantes de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte de la convocante.

9.2.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

a) Haberse Pre- Registrado en tiempo y forma para el Proceso de Licitación.
b) Estar Dado de Alta y actualizados en el Padrón de Proveedores del año 2021 del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.
c) Deberá acreditar su personalidad y/o la legal constitución de las empresas que representen presentando la documentación necesaria para ello en el sobre de Documentación Legal.
d) Apegarse estrictamente a las especificaciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y anexos.
e) Conducirse con toda propiedad y honradez durante el proceso de la Licitación.
f) Presentarse a las sesiones de entrega y apertura de cada uno de los sobres, ya que en caso contrario **quedarán descalificados** del proceso de licitación y por ende su propuesta será desechada.
g) Presentar su documentación legal, así como su propuesta técnica y económica cumpliendo sin excepción, en todo momento y de manera completa con los requisitos de fondo y de forma solicitados en el cuerpo de las presentes bases, ya que en caso contrario **quedarán descalificados** del proceso de licitación y por ende su propuesta será desechada.

9.3.- JUNTA DE ACLARACIONES:

Los interesados que requieran aclaración y/o información adicional sobre la presente licitación, deberán enviar, dentro del plazo estipulado sus cuestionamientos y/o solicitudes de aclaración a la dirección de **correo electrónico: licitaciones.tlaquepaque@gmail.com.**, mismas preguntas que deberán ser enviadas en formato de **Word;** así mismo, los cuestionamientos correspondientes que se formulen, deberán estar directamente vinculados con la convocatoria y sus anexos, todo lo anterior conforme a lo establecido por la fracción III del artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 70 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; Misma información que será proporcionada o aclarada en la junta de aclaraciones respectiva.

La Junta Aclaratoria de la presente licitación se llevará a cabo el día 03 de marzo de 2021, a las 12:45 horas, en Sala de Expresidentes del Ayuntamiento Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, Palacio Municipal, Calle Independencia No. 58, Colonia Centro, Tlaquepaque, Jalisco.

La asistencia de los participantes a la Junta Aclaratoria será optativa, no obstante, lo ahí aclarado y acordado por parte del Comité en la misma será aplicable para todos los participantes, asistan o no, lo anterior con base en lo establecido por el artículo 71 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

En este evento únicamente participaran aquellos que hayan realizado su respectivo Pre- Registro y que hayan presentado sus dudas o cuestionamientos en el plazo y forma señalados para tal efecto y además deberán presentarse puntualmente en la hora establecida para la junta aclaratoria; aquellos que asistan sin haber presentado sus dudas o cuestionamientos, en la formalidad requerida, solo participan como oyentes.

Aquellos participantes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, se dará por entendido que están de acuerdo con las bases y no tienen preguntas.

De cada junta se redactará un acta en la que consten los cuestionamientos y respuestas.

9.4.- ENTREGA DE SOBRES CON DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Para intervenir en éste acto de entrega de sobres con documentación legal y proposiciones técnicas y económicas, así como apertura de los sobres con documentación legal y proposición técnica, la persona que acuda a la sesión de Comité respectiva deberá sin excepción acreditar la personalidad con la que comparece, para lo cual bastará con que, al momento de su ingreso y registro para la sesión de entrega de sobres, la persona que acuda exhiba en ese momento un escrito en hoja membretada en el que se señale que fue nombrado por quien tenga facultades para ello, para dicha comparecencia y que, bajo protesta de decir verdad, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, quedando el mismo en poder del Comité de Adquisiciones, lo anterior sin perjuicio de la valoración y validación que se realice de su documentación legal presentada.

La presentación de documentos legales, proposiciones técnicas y económicas, se harán cada una en sobre por separado cada uno de ellos cerrados y sellados con cinta adhesiva en forma inviolable, firmados cada uno de ellos por el Representante Legal, señalando claramente el nombre del participante, el número y nombre de la licitación y el tipo de sobre de que se trate, y se presentarán el día, horario y lugar señalados para tal efecto en las presentes bases y su convocatoria.

Toda la documentación que se presente el día de la celebración del acto de entrega y apertura de los 03 sobres, deberá estar en hoja membretada de la empresa en idioma español, debidamente rubricada por el Representante Legal o persona de que se trate, en todas y cada una de sus hojas; a excepción de los documentos originales que presenten para su cotejo con las copias, mismos originales quedarán en poder del Comité de Adquisiciones hasta la terminación del proceso de Licitación, momento en que serán devueltos a quien los presentó, previo acuse de los mismos por parte de quien los reciba; así mismo, el contenido documental deberá ser foliado en forma consecutiva de la siguiente forma, que se señala como ejemplo únicamente (hoja 01 de 10, hoja 02 de 10, etc.), hasta el total de hojas y anexos de que se trate (numeración independiente para cada proposición o sobre). Lo anterior para facilitar el manejo y protección de la oferta de los participantes, y garantizar la integridad de los documentos de su propuesta.

Para facilitar revisión de los documentos señalados se solicita que sean entregados dentro de carpeta plástica de 3 (tres) argollas, indicando claramente con separadores a la sección que corresponda (dichos separadores no deberán tomarse en cuenta para ser foliados; **únicamente los documentos originales que no se puedan perforar, se presentaran dentro de micas especiales para estas carpetas; por lo tanto la demás documentación de la propuesta NO deberá estar dentro de micas, lo anterior para eficientar el proceso de rúbrica de las mismas por parte del Comité.**

Toda la documentación incluyendo originales a presentar deberá obrar desde un inicio en los sobres que vayan a ser presentados, y en orden cronológico, cuando sea aplicable, como en el caso de las actas constitutivas y poderes respectivos, ya que no está permitido recibir documentación a parte de la presentada en los sobres, ni de manera posterior a la entrega de los mismos. Así mismo en dicha sesión de entrega de sobres, la persona que acuda deberá presentar de manera separada la Identificación Oficial Original de quien esté participando, y en su caso la del Representante Legal si se tratase de una Persona Moral, para su cotejo con la copia que en su caso se haya anexado en el sobre legal.

9.5.- APERTURA DE LOS SOBRES DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA.

Se llevará a cabo el mismo día la presentación de los tres sobres, en la sede señaladas en el calendario, de acuerdo a la siguiente información:

SOBRE No. 1: DOCUMENTACIÓN LEGAL. - Que deberá contener la siguiente documentación:

1.- Tratándose de Personas Jurídicas:(Anexar original o copia certificada y copia simple para cotejo)

- Acta constitutiva de la empresa debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatus sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del Representante Legal que comparezca a la licitación (o en su caso señalar que sus facultades se desprenden de la propia acta constitutiva).
- Cedula actualizada de la Identificación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Última Declaración Anual de Impuestos o cualquier otra que en su caso le corresponda a la fecha de presentación de su propuesta, o en su caso Formato 32-D del SAT, con resultado en positivo.
- Comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad a la fecha de su presentación de un máximo de tres meses, en caso de que no esté a nombre de la empresa presentar copia del contrato de arrendamiento con copia de identificación del arrendador.
- Identificación vigente y con validez oficial del Representante Legal, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar, pudiendo ser copia certificada (con antigüedad no mayor a un año respecto de la certificación), o si presenta copia simple, exhibir en el momento de la apertura del sobre legal la original solo para cotejo, misma que será devuelta ahí mismo.
- Carta manifiesto en hoja membretada en la que se incorpore la siguiente leyenda: ¨Manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que todos los datos y documentos son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo mi descalificación de la Licitación Pública Local LPL 08/2021 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021, lo anterior sin responsabilidad alguna del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

2.-Tratándose de Personas Físicas: (Anexar original o copia certificada y copia simple para cotejo)

- Copia de Acta de Nacimiento con antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de su presentación y original (solo para cotejo).
- Cedula de la Identificación Fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Última Declaración Anual de Impuestos o cualquier otra que en su caso le corresponda a la fecha de presentación de su propuesta, o en su caso Formato 32-D del SAT, con resultado en positivo.
- Comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad a la fecha de su presentación de un máximo de tres meses, en caso de que no esté a nombre de la empresa presentar copia del contrato de arrendamiento con copia de identificación del arrendador.
- Identificación vigente y con validez oficial del Representante Legal, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar, pudiendo ser copia certificada (con antigüedad no mayor a un año respecto de la certificación), o si presenta copia simple, exhibir en el momento de la apertura del sobre legal la original solo para cotejo, misma que será devuelta ahí mismo.
- Carta manifiesto en hoja membretada en la que se incorpore la siguiente leyenda: ¨ Manifiesto bajo propuesta de decir la verdad, que todos los datos y documentos son verídicos y auténticos, por lo que, en caso de que se compruebe lo contrario, asumo mi descalificación de la Licitación Pública Local LPL 08/2021 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021, lo anterior sin responsabilidad alguna del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Para ambos casos se requiere sin excepción anexar dentro del sobre de documentación legal, carta conforme al anexo 5 de las presentes bases, así como presentar actas constitutivas y poderes en su caso en orden cronológico, para facilitar su revisión y validación.

La falta de cualquier documento señalado en alguno de los dos supuestos, tendrá como consecuencia la no acreditación del interesado y por ende no podrá participar en la Licitación.

SOBRE No. 2: PROPOSICIÓN TÉCNICA. - Deberá contener la proposición lo siguiente:

a) La descripción de los bienes ofertados, la cual deberá presentarse conforme a lo solicitado en el Anexo No.1 de las presentes bases, indicando de manera específica y clara si en su caso participa en el total de las partidas licitadas o solo en algunas y cuales son.
b) Anexar carta manifiesto en la que establezca que el participante posee las presentes bases y sus anexos, conforme Anexo 4.
c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

SOBRE No. 3: PROPOSICIÓN ECONÓMICA. - Deberá contener:

a) Señalar el costo individual y global de la partida en moneda nacional con I.V.A. desglosado.
b) Anexar carta proposición conforme al Anexo 3 de las presentes bases.
c) Anexar carta compromiso en la que se manifieste que se sostendrán vigentes los precios que cotice durante todo el procedimiento de la licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según Anexo 6 de las presentes bases.
d) Carta compromiso de ofrecimiento de garantía, según Anexo 7 de las presentes bases. Deberá incluir las condiciones de pago de los bienes ofertados (plazo, si existe posibilidad de crédito, etc.).

La proposición económica se deberá presentar sin tachaduras, raspaduras o enmendaduras, debidamente firmadas por el representante legal, y será abierta en la fecha y hora señalada en la convocatoria respectiva.

Los participantes adicionalmente de la información requerida en estas bases podrán incluir la información que consideren pertinente en cualquiera de los tres sobres para facilitar la evaluación de sus proposiciones.

Si resultare que dos o más ofertas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la oferta más conveniente al Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco de acuerdo al Reglamento de la materia del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

PROCEDIMIENTO. -

La apertura de los sobres de documentación legal y proposición técnica, que hayan sido presentados se desarrollará bajo el siguiente orden:

a) Se verificará que los sobres estén debidamente cerrados, procediendo a posteriormente a la apertura de sobres de documentación legal y proposiciones técnicas, y se verificará que los mismos cumplan estrictamente con los requisitos de forma solicitados, ya que en caso contrario la propuesta de que se trate no será tomada en cuenta, y por lo tanto no podrá seguir participando en el proceso de licitación, y por lo tanto siendo desechada su propuesta, posterior a ello y en relación únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido con la forma solicitada, se procederá a rubricar la documentación de éstas cuando menos un participante acreditado y cuando menos un integrante del Comité de Adquisiciones, todos y cada uno de los documentos contenidos en dichos sobres, a efecto de garantizar la integridad de los mismos. (Excepto documentación legal original), mismos sobres que serán remitidos a las áreas competentes para la realización del dictamen respectivo en cada caso donde será verificado el cumplimiento de fondo de dicha documentación, mismos dictámenes que se darán a conocer en la sesión respectiva y previo a la apertura de las propuestas económicas.

b) Se pedirá a los participantes y cuando menos un integrante del Comité de Adquisiciones, firmen en la parte exterior de cada uno de los sobres de proposición económica que hayan sido presentados, lo anterior para para verificar que los mismos permanecerán cerrados en forma inviolable hasta la sesión de su apertura.

En caso de que algún participante no presente los documentos solicitados como indispensables en los términos y condiciones establecidas en estas bases quedará descalificado de la Licitación y por lo tanto su propuesta será desechada.

Si ninguna de las propuestas presentadas cumple con todos los requisitos de forma y fondo señalados en la convocatoria y sus bases o no resulta solvente la misma será declarada desierta y se procederá conforme a lo establecido por los artículos 71 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 80 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

9.6.- DICTAMEN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DICTAMEN TÉCNICO.

En esta sesión, el Comité de Adquisiciones procederá conforme a lo siguiente:

a) Dar a conocer la información presentada por los participantes en sobres con documentación legal, y en su caso si la misma cumple con la totalidad de los requisitos solicitados y de ser así, continuar en la siguiente etapa del proceso; de lo contrario y en caso de no haber cumplido con los requisitos respectivos, el Comité de Adquisiciones tendrá la facultad de descalificar a aquellos participantes que hubieran incumplido con la información requerida en su proposición legal, mismos de los cuales ya no se realizará análisis ni valoración de la propuesta técnica y de igual forma se les regresará el sobre cerrado con la proposición económica.

b) Posteriormente se dará a conocer la proposición técnica de acuerdo a la información presentada por los participantes que si hayan cumplido de manera satisfactoria con su documentación legal y por ende continúen participando en el proceso de licitación, lo anterior con base en los dictámenes técnicos emitidos por el área requirente, siendo el caso que aquellos participantes que cumplan de manera correcta con las especificaciones técnicas a juicio del Comité y conforme a lo establecido en las bases respectivas, podrán continuar participando en la etapa de apertura de proposiciones económicas. El Comité de Adquisiciones tendrá la facultad de descalificar a aquellos participantes que conforme al dictamen técnico no hayan cumplido con las especificaciones técnicas solicitadas.
En su caso, se informará a los participantes descalificados de dicha situación y se procederá a devolver su sobre de proposición económica cerrado.

9.7.- APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Se llevará a cabo la apertura del sobre 3 que contenga la proposición económica presentada por cada uno de los participantes que continúen en el proceso. Una vez iniciada la apertura de los mismos, no podrán ser modificadas o negociables ninguna de las condiciones contenidas en las ofertas presentadas por los participantes.

a) Se verificará que los sobres estén debidamente cerrados, procediendo a la apertura de sobres de las proposiciones económicas en la sesión correspondiente en presencia del Comité y de los participantes.

b) El Comité de Adquisiciones verificará que los documentos entregados cumplan con los requisitos de forma y fondo solicitados para esta etapa, circunstancia que se hará constar en el acta que al efecto se levante.

c) Se dará lectura en voz alta a las proposiciones económicas que hayan cubierto los requisitos solicitados.

d) Los participantes abandonarán el salón informándoles que se les notificará la resolución del fallo de adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones el día, hora y lugar señalados en la convocatoria respectiva.

e) En caso de que algún participante no presente los documentos solicitados como indispensables o no cumpla en su totalidad con los requisitos de forma y fondo de su propuesta, en los términos y condiciones establecidas en estas bases quedará descalificado de la Licitación y por lo tanto no será tomada en cuenta su propuesta económica.

f) Comité de Adquisiciones al realizar el análisis a su juicio, puede declarar desierto el procedimiento, cuando las ofertas no cumplan con cualquiera de los principios a que se refiere dicho apartado o sea contraria a los intereses del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

9.8.- ADJUDICACIÓN.

El Comité de Adquisiciones evaluará la documentación y propuestas presentadas por cada uno de los participantes de la licitación, para realizar la adjudicación respectiva, pudiendo resultar un mismo licitante adjudicado en una, varias o todas las partidas convocadas, siendo elegida en cada caso aquella que ofrezca las mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega y condiciones de pago para el municipio, y con ello emitir posteriormente el fallo correspondiente, mismo que se notificará a través de correo electrónico dentro del término señalado por la normatividad aplicable en sus artículos 65 fracción III y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de los diversos 86 y 87 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

El (La) Secretario(a) Técnico(a) debe levantar acta circunstanciada en la que se hará constar todo lo actuado lo actuado.

10.- FIRMA DEL CONTRATO.

El(los) participante(s) adjudicado(s) se obliga(n) a firmar el contrato respectivo para formalizar la adjudicación, en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo respectivo, lo anterior conforme a lo establecido por el artículo 104 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

El Municipio de San Pedro Tlaquepaque queda facultado para rescindir unilateralmente el contrato, sin responsabilidad a su cargo, y en los términos que señala la norma aplicable, debiendo notificar al proveedor personalmente o por conducto de su representante legal, en el caso en que se determine proceder a la rescisión.

La notificación de rescisión deberá hacerse por escrito y entregarse en el domicilio del proveedor, con una anticipación de 8 (ocho) días naturales previstos a la fecha de suspensión de la entrega de los bienes.

El participante y/o representante legal del participante adjudicado, que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar.

11.- GARANTÍA Y FIANZA.

El participante adjudicado dentro de los 05 días hábiles siguientes a la notificación del fallo respectivo, deberá constituir una garantía en favor del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defecto y vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados, en moneda nacional y por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total con I.V.A. incluido del contrato de que se trate, lo cual deberá realizar a través de cheque certificado o de caja, o fianza contratada con una afianzadora legalmente constituida y autorizada, con domicilio en el Estado tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad; cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. La fianza deberá incluir la leyenda de que solo podrá cancelarse por parte del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Aunado a lo anterior, el tema de garantía estará regulado por los términos y condiciones que al efecto se establezcan en el contrato respectivo.

En caso de no cumplir con lo anteriormente señalado el Comité procederá a elegir la siguiente propuesta económica para la adjudicación correspondiente.

12.- BIEN O SERVICIO PROPORCIONADO

Correrá totalmente por cuenta y riesgo del participante adjudicado, la entrega o habilitación de manera completamente satisfactoria para el municipio del bien o servicio relativo a la adjudicación en los términos condiciones, características y plazos establecidos en la presente licitación.

13.- MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

I. Cuando se compruebe que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes, objeto de la licitación.

II. Cuando los participantes presenten documentos oficiales alterados de cualquier forma y con lo cual resulte modificado el contenido original de los mismos.

III. Cuando cualquiera de los sobres presentados por los participantes con documentación legal, propuesta técnica o económica no cumpla la forma solicitada o se omita cualquier documento requerido en las presentes bases.

IV. Cuando no se dé cumplimiento puntual a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

V. Cuando se haga la consignación de datos sobre costos, precios, montos o descuentos en alguno de los documentos de la proposición técnica.

VI. Cuando los participantes no presenten garantía y/o fianza original a los 5 días posteriores a la notificación del fallo para el sostenimiento de las ofertas.

VII. Cuando la información solicitada sea entregada en forma ilegible. En este caso, se tendrá como no presentada.

VIII. El presentar erróneamente o intercambiados en sobres distintos al que correspondan las proposiciones técnicas y económicas.

IX. Cuando dos o más participantes tengan acciones que pertenezcan a la misma persona jurídica y presenten ofertas para una misma partida a diferentes precios.

X. Cuando los documentos presenten tachaduras, enmendaduras o borraduras.

XI. Cuando se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad", en los documentos donde se solicite.

XII. Se encuentren o estén en un proceso de investigación por parte de la autoridad correspondiente y/o se compruebe incumplimiento en cualquier nivel de Gobierno Municipal, Estatal o Federal.

XIII. Tener antecedentes por incumplimiento o mala calidad de sus productos o servicios, como proveedor de Gobierno (Municipal, Estatal o Federal) y Organismos Descentralizados.

XIV. Se trate de proposiciones que a consideración del Municipio de San Pedro Tlaquepaque y por el monto económico ofertado, no puedan garantizar el cumplimiento de lo solicitado.

XV. Si se comprueba que el participante no tiene la capacidad moral, administrativa o financiera adecuadas.

XVI. En caso de incumplimiento de la oferta por parte del adjudicado de que se trate, en cuyo caso el Comité de Adquisiciones podrá adjudicar el contrato al participante que considere más conveniente.

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar el contrato y podrá hacerse efectiva la fianza y/o cheque certificado en garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes casos:

a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en las bases de la licitación, el fallo o el contrato respectivo.

b) En caso de que los bienes que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases de la Licitación y/o del contrato.

15.- OTRAS CONSIDERACIONES.

I.- El Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, podrá suspender temporalmente el procedimiento de Licitación, cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión; Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión, previo aviso a los involucrados, se reanudará el procedimiento, pero solo podrán continuar quienes no hubiesen sido descalificados o sus propuestas no hayan sido desechadas.

En caso de suspensión de la licitación, dicha circunstancia será notificada vía correo electrónico a todos los licitantes involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causa que la motive.

II.- El Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

a) En caso fortuito o de fuerza mayor.

b) Si se comprueba la existencia de arreglo entre los concursantes para elevar el costo de los bienes solicitados, o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves.

c) Por exceder el monto presupuestal autorizado para ésta Licitación.

En caso de cancelación de la licitación, se realizará notificación al respecto vía correo electrónico a todos los licitantes involucrados y en su caso el Comité de Adquisiciones podrá convocar a un nuevo proceso.

III.- El Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, podrá declarar desierta la licitación, en los siguientes casos:

a) Cuando ningún interesado se presente al Pre-Registro de la Licitación.

b) Si a criterio del Comité de Adquisiciones ninguna de las proposiciones que se presenten, cubren los elementos que garanticen al Municipio de San Pedro Tlaquepaque, las mejores condiciones de: calidad, precio y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables o solventes.

c) Cuando los precios ofertados en las proposiciones económicas no resulten pertinentes ni convenientes a los intereses de la convocante, ya sea por exceder precios de mercado o por rebasar o exceder el techo financiero.

16.- FORMAS DE PAGO Y ANTICIPOS

Los bienes materia de la presente Licitación se pagarán al proveedor mediante presentación original que realice éste último de la(s) factura(s) correspondiente(s) en formato vigente, y que la(s) misma(s) cumpla(n) con todos los requisitos legales aplicables y por el monto correspondiente, a nombre del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, RFC MTJ850101C4A, Domicilio Independencia No. 58 Col Centro San Pedro Tlaquepaque C.P. 45500, la(s) cual(es) deberá(n) estar sellada(s) y firmada(s) en original por el área solicitante de origen.

Se otorgarán anticipos, única y exclusivamente cuando el Comité lo determine expresamente una vez analizadas las propuestas que sean presentadas.

17.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El participante adjudicado asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar los bienes o servicios a la convocante, se infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas, derechos de propiedad o de autor.

18.- RELACIONES LABORALES.

El participante adjudicado en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y/o servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y de relación laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón al Municipio de San Pedro Tlaquepaque, ni siquiera en su carácter de sustituto o solidario.

19.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El participante queda obligado ante el Municipio de San Pedro Tlaquepaque a responder por los defectos y/o vicios ocultos de los bienes y servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en relación con el contrato respectivo en los términos señalados en el Código Civil para el Estado de Jalisco.

20-. SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

Conforme a lo establecido por el artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, será el facultado para decidir lo conducente respecto a situaciones extraordinarias que se presenten durante el ejercicio de sus funciones.

Se hace del conocimiento de los participantes que, en caso de inconformidad con algunas de las etapas del presente procedimiento, se podrá interponer el Recurso de Inconformidad, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Cuarto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 08/2021

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO 1

REQUERIMIENTOS PARA EJECUTAR LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021.

SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES

- **MEDICAMENTOS**

PARTIDA	CANTIDAD O MEDIDA	CARACTERISTICAS TECNICAS A DETALLE DEL BIEN O SRVICIO SOLICITADO
1	2 CAJAS	ADRENALINA/EPINEFRINA 1 MG/ML (ÁMPULA) CAJA C/50 AMPULAS. NCE
2	40 CAJAS	AMIKACINA 100 MG/2ML (ÁMPULA) CAJA C/1 ÁMPULA
3	220 CAJAS	ENOXAPARINA 40 MG INYECTABLE CAJA CON 2 PIEZAS
4	36 CAJAS	AMIODARONA 150 MG/3ML (ÁMPULA) CAJA C/6 AMPULAS
5	4 CAJAS	ATROPINA 1 MG/1 ML (ÁMPULA) CAJA C/50 AMPULAS
6	450 CAJAS	MIDAZOLAN DE 15 MG/5 ML (ÁMPULA) CAJA C/5 AMPULAS
7	4 CAJAS	BROMURO DE VERCURONIO 4 MG (ÁMPULA) CAJA C/50 AMPULAS
8	150 CAJAS	BUPRENORFINA 0.3 MG/1ML (ÁMPULA) CAJA C/6 AMPULAS
9	1000 CAJAS	CEFTRIAXONA 1GR/10ML (AMPULÁ) CAJA C/1 AMPULÁ
10	1000 CAJAS	DEXAMETASONA 8MG/2ML (AMPULÁ) CAJA C/1 AMPULÁ
11	2 CAJAS	DIAZEPAM 10 MG/2ML (AMPULÁ) CAJA C/50 AMPULAS
12	600 CAJAS	DICLOFENACO 75 MG/3ML (AMPULÁ) CAJA C/2 AMPULAS
13	20 CAJAS	DICLOXACILINA 500 MG (AMPULÁ) CAJA C/1 AMPULA
14	50 CAJAS	DIGOXINA 0.5 MG/2 ML (AMPULÁ) CAJA C/6 AMPULAS
15	400 CAJAS	FENITOINA SODICA (DFH) 250 MG/5ML (AMPULÁ) CAJA C 1 AMPULÁ
16	50 CAJAS	FLUMAZENIL 5 MG/5ML (AMPULÁ)

		CAJA C/1 AMPULÁ
17	4 CAJAS	GLUCONATO DE CALCIO 10% GR/10 ML (AMPULÁ) CAJA C/50 AMPULÁ
18	25 CAJAS	HALOPERIDOL 5MG (AMPULÁ) CAJA C/6 AMPULAS
19	60 CAJAS	METILPREDNISOLONA 40 MG (AMPULÁ) CAJA C/1 AMPULÁ
20	10 CAJAS	TIOPENTAL 0.5 MG (AMPULÁ) CAJA C/1 AMPULÁ
21	50 CAJAS	VARAPAMILO 5 MG/2ML (AMPULÁ) CAJA C/1 AMPULÁ
22	1,200 FRASCOS	PARACETAMOL IV
23	100 CAJAS	PROPOFOL 200 MG/20 ML INYECTABLE

- **MATERIAL DE CURACIÓN**

PARTIDA	CANTIDAD O MEDIDA	CARACTERISTICAS TECNICAS A DETALLE DEL BIEN O SRVICIO SOLICITADO
1	140 PIEZAS	AGUA OXIGENADA 2.5% A 3.5% 480 ML FRASCO
2	88 CAJAS	AGUJA HIPODERMICA 20 G X 38 MM. CAJA CON 100 PIEZAS
3	112 CAJAS	AGUJA HIPODERMICA 21 G X 32 MM CAJA CON 100 PIEZAS
4	120 CAJAS	AGUJA HIPODERMICA 22G X 32 MM CAJA CON 100 PIEZAS
5	225 PIEZAS	ALCOHOL 96° 1000ML FRASCO
6	240 BOLSAS	ALGODÓN PLIZADO 300 GR
7	10 PAQUETES	AMBU ADULTO DESECHABLE. PAQUETE DE 10 PIEZAS
8	213 BOLSAS	BOLSA AMARILLA RPBI 60 X 50 CM
9	20 CAJAS	BOLSA P/ESTERILIZAR 11 X 19 X 4. CAJA CON 1000 PIEZAS
10	435 BOLSAS	BOLSA RECOLECTORA PARA ORINA
11	5 PIEZAS	CANULA OROFARINGEA 100 MM
12	50 PIEZAS	CANULA OROFARINGEA 110 MM
13	18 PIEZAS	CANULA OROFARINGEA 60 MM
14	32 PIEZAS	CANULA OROFARINGEA 70 MM
15	78 PIEZAS	CANULA OROFARINGEA 80 MM
16	63 PIEZAS	CANULA OROFARINGEA 90 MM
17	18 PIEZAS	CANULA YANKAWER
18	50 PIEZAS (1 CAJA)	CATETER TORACICO P/DRENAJE CON GUIA 32 FR
19	150 PIEZAS (3 CAJAS)	CATETER VENOSO (PUNZOCAT) 21
20	600 PIEZAS (12 CAJAS)	CATETER VENOSO (PUNZOCAT) 14
21	3000 PIEZAS (60 CAJAS)	CATETER VENOSO (PUNZOCAT) 19
22	2500 PIEZAS(50 CAJAS)	CATETER VENOSO (PUNZOCAT) 20
23	2500 PIEZAS (50 CAJAS)	CATETER VENOSO (PUNZOCAT) 22
24	1250 (25 CAJAS)	CATETER VENOSO (PUNZOCAT) 24
25	10 CAJAS C/6 PIEZAS	CINTA MICROPORE 2”
26	5 PIEZAS	CINTA TESTIGO P/ESTERILIZAR EN VAPOR 18X50

27	2	CIRCUITO VENTILADOR PULMONETIV
28	40 PAQ. C/5 PIEZAS	COMPRESAS P/VIENTRE ALGODÓN GASA TIPO IV
29	30 PIEZAS	CONEXIÓN PARA OXIGENO 7’ PUNTA DE VINIL
30	5 PIEZAS	CONTENEDOR AMARILLO PARA DESECHOS 3 LTS
31	45 PIEZAS	CONTENEDOR ROJO PARA AGUJAS 3 LTS
32	54 CAJAS C/ 50 PIEZAS	CUBREBOCAS CAJAS CON 50 PIEZAS
33	900 PIEZAS	CUBREBOCAS N 95
34	16 PAQUETES C/50 PIEZAS	ELECTRODO DESECHABLE AUTOADHERIBLE
35	100 PIEZAS	EQUIPO VENOCLISIS METRISET 100 ML
36	3000 PIEZAS	EQUIPO VENOCLISIS NORMOGOTERO
37	400 PAQUETES C/200 PIEZAS	GASA 10 X 10
38	135 PAQUETES C/200 PIEZAS	GASA 7.5 X 5
39	720 CAJAS C/50 PARES	GUANTE CRUDO MEDIANOS
40	720 CAJAS C/50 PARES	GUANTE ESTERIL MEDIANOS
41	50 CAJAS C/100 PIEZAS	HOJA DE BISTURI 15
42	40 GALONES	JABÓN QUIRURGICO
43	35 PIEZAS	JALEA LUBIRCANTE ASEPTICA
44	30 CAJAS C/100 PIEZAS	JERINGA ESTERIL DESECHABLE 10 ML
45	50 CAJAS C/100 PIEZAS	JERINGA ESTERIL DESECHABLE 5 ML
46	1200 PIEZAS	MASCARILLA CON RESERVORIO ADULTO
47	20 GALONES	MICRODACYN SOLUCIÓN
48	10 SOBRES C/10 PIEZAS	NAVAJA PARA RASURAR
49	400 PIEZAS	OVEROL ELASTICO DESECHABLE
50	3200 PIEZAS	PAÑAL DESECHABLE ADULTO
51	35 PAQUETES	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO
52	34 PIEZAS	PERILLA #2
53	22 PIEZAS	PLEUROVAC DRENAJE TORACICO ESTERIL
54	100 PIEZAS	PUNTILLA NASAL ADULTO 2ML
55	1900 PIEZAS	SABANA DESECHABLE
56	1500 PIEZAS	SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 1000 ML
57	200 PIEZAS	SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 250 ML
58	100 PIEZAS	SOLUCIÓN DX 5% 1000 ML
59	700 PIEZAS	SOLUCIÓN HARTMAN 1000 ML
60	55 PARES	SONDA DE ALIMENTACIÓN INFANTIL
61	144 PIEZAS	SONDA DE ASPIRACIÓN 14 FR
62	108 PIEZAS	SONDA DE ASPIRACIÓN 16 FR
63	240 PIEZAS	SONDA DE ASPIRACIÓN 8FR
64	60 PIEZAS	SONDA FOLEY 18 FR
65	50 PIEZAS	SONDA FOLEY 20 FR
66	10 PIEZAS	SONDA NASOGASTRICA 10 FR
67	20 PIEZAS	SONDA NASOGASTRICA 14 FR
68	20 PIEZAS	SONDA NASOGASTRICA 16 FR

69	20 PIEZAS	SONDA NASOGASTRICA 18 FR
70	5 CAJAS C/12 PIEZAS	SUTURA QUIRURGICA CATGUT CROMICO 2-0
71	22 CAJAS C/12 PIEZAS	SUTURA QUIRURGICA CATGUT CROMICO 3-0
72	15 CAJAS C/12 PIEZAS	SUTURA QUIRURGICA NYLON 0
73	25 CAJAS C/12 PIEZAS	SUTURA QUIRURGICA NYLON 2-0
74	250 CAJAS C/12 PIEZAS	SUTURA QUIRURGICA NYLON 3-0
75	50 CAJAS C/12 PIEZAS	SUTURA QUIRURGICA NYLON 4-0
76	18 CAJAS C/12 PIEZAS	SUTURA QUIRURGICA NYLON 5-0
77	30 PAQUETES C/ 12 PIEZAS	TELA ADHESIVA 1”
78	6 PAQUETES C/24 PIEZAS	TELA ADHESIVA ½”
79	12 PAQUETES C/6 PIEZAS	TELA ADHESIVA 2”
80	23 PAQUETES C/4 PIEZAS	TELA ADHESIVA 3”
81	30 PAQUETES	TORUNDA
82	126 PIEZAS	TUBO CONEXIÓN DE SUCCIÓN ¼
83	10 PIEZAS	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 CON GLOBO
84	15 PIEZAS	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.0 CON GLOBO
85	16 PIEZAS	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5 CON GLOBO
86	10 PIEZAS	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5 CON GLOBO
87	50 PIEZAS	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.0 CON GLOBO
88	110 PIEZAS	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.5 CON GLOBO
89	10 CAJAS C/12 PIEZAS	VENDA DE YESO 10 CM
90	84 CAJAS C/12 PIEZAS	VENDA DE YESO 15 CM
91	34 CAJAS C/12 PIEZAS	VENDA ELASTICA 10 CM
92	8 CAJAS C/12 PIEZAS	VENDA ELASTICA 20 CM
93	69 CAJAS C/12 PIEZAS	VENDA ELASTICA 5 CM

SALUD ANIMAL

- **MEDICAMENTO**

PARTIDA	CANTIDAD O MEDIDA	CARACTERISTICAS TECNICAS A DETALLE DEL BIEN O SRVICIO SOLICITADO
1	90 CAJAS	GASA NO ESTERIL 10X10 CM. PAQUETE C/200
2	5 PIEZAS	TERMOMETRO DIGITAL
3	100 CAJAS	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 1 C/12 PIEZAS
4	100 CAJAS	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 2-0 C/12 PIEZAS
5	100 CAJAS	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 0 C/12 PIEZAS
6	100 CAJAS	SUTURA NYLON 2-0 EP CON AGUJA TRAUMATICA C/12 PIEZAS.
7	200 CAJAS	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL LATEX TALLA CHICO
8	100 CAJAS	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL LATEX TALLA MEDIANO
9	50 CAJAS	HOJA DE BISTURI #24 HERGOM C/100
10	80 CAJAS	JERINGA 1 ML C/100 PIEZAS
11	100 CAJAS	JERINGA 3ML C/100 PIEZAS
12	15 LITROS	ISODINE ESPUMA
13	5 GALONES	JABÓN QUIRURGICO VERDE ANTIBENZIL DE 3.850 LTS
14	10 PIEZAS	CUCHILLAS N. 40 PARA RASURADORA
15	6 PIEZAS	PORTA AGUJA
16	6 PIEZAS	TIJERA RECTA
17	6 PIEZAS	PINZA RECTA
18	6 PIEZAS	PINZA CURVA
19	100 CAJAS	GUANTE QUIRURJICO ESTEREIL LATEX TALLA MEDIANO
20	6 PIEZAS	PINZA DE DISECCIÓN CON DIENTES
21	50 CAJAS	SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO 3-0 C/12 PIEZAS
22	144 PIEZAS	CINTA ADHESIVA DE ½ PAQUETE C/24 PIEZAS
23	15 BOLSAS	TURUNDA DE ALGODÓN
24	1 BIDÓN	ALCOHOL BIDÓN DE 20 LTS DEL 96°
25	252 PIEZAS	VENDAS DE 10 CM PAQUETE C/36 PIEZAS
26	264 PIEZAS	VENDAS DE 5 CM PAQUETE C/24 PIEZAS
27	1 PIEZA	BASCULA DE HASTA 80 KILOGRAMOS
28	5 FRASCOS	OXITOCINA 50 ML
29	110 FRASCOS	PISABENTAL DE 100 ML
30	70 FRASCOS	PROCIN 50 ML
31	5 FRASCOS	CERENIA 20 ML
32	10 FRASCOS	OPTIGEN OFTALMICO 5 ML
33	5 FRASCOS	KAGUSAN INYECTABLE 100 ML
34	15 FRASCOS	CATOSAL 100 ML
35	20 FRASCOS	FLAXOL INYECTABLE 100 ML
36	40 FRASCOS	DIRULAN 10 ML
37	30 FRASCOS	VODEXAT 50 ML
38	25 FRASCOS	SHOTAPEN LA 250 ML
39	200 FRASCOS	ZOLETIL 50 5 ML
40	10 FRASCOS	YATREN 100 ML
41	10 FRASCOS	ENROFLOZACINA INYECTABLE 5% 20 ML
42	50 FRASCOS	VACUNA TRIPLE FELINA
43	50 FRASCOS	DOXAPRAN O FRECARDYL 50 ML
44	10 FRASCOS	GUAYANEUMOL 50 ML
45	50 FRASCOS	METOCROPRAMIDA
46	50 FRASCOS	ACEPROMACINA 50 ML
47	10 FRASCOS	RANITIDINA INYECTABLE 50 ML

48	10 FRASCOS	SUCRALVET GEL JERINGA 15 ML
49	10 FRASCOS	TRAMADOL SOL INY. 50 ML
50	5 FRASCOS	ETAMSILATO INY 10F 2 ML
51	3 FRASCOS	FIBROCINE INY 50 ML
52	2 CUBETAS	RODENT CAKE DOMESTICO DIFACINONA DE 5KG

ANEXO 2

PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL08/2021

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021"

1.- Sólo se aceptarán preguntas presentadas en este formato. **2.- Este formato deberá ser enviado en formato de WORD por correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones.tlaquepaque@gmail.com, siendo la única vía de recepción de las preguntas que en su caso se formulen, lo anterior conforme a lo establecido por la fracción III del artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE, EN CASO DE SER UNA PERSONA JURÍDICA, DEBERA MANIFESTAR SU RAZON SOCIAL _____

EN CASO DE SER UNA PERSONA JURÍDICA, SEÑALAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

_____

FIRMA _____

NOTA IMPORTANTE: Para facilitar la lectura de las preguntas favor de LLENAR EN COMPUTADORA.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 3

CARTA PROPOSICIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL08/2021

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021"

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.-

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública local LPL 08/2021 relativo a la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021"

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1.- Se ha dado lectura, revisión y análisis con detalle a las bases y anexos de la presente licitación proporcionados por la convocante, estando totalmente de acuerdo con el alcance y contenido de los mismos.

2.- En este acto se propone suministrar los bienes y/o servicios de la presente licitación de acuerdo con las especificaciones técnicas que se estipulan en las bases respectivas, mismas que me fueron proporcionadas, así como lo estipulado en el anexo 1 de las bases respectivas; de igual manera con los precios unitarios y costo global señalados en la proposición económica que en su momento se presente.

3.- Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles que puedan influir en los mismos; Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos que se generen, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por la convocante.

4.- Si resultamos favorecidos en la presente licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo y entregar la fianza correspondiente dentro del término señalado en bases respectivas.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 4

CARTA MANIFIESTO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 08/2021

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021"

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.5, respecto al Sobre No. 2 inciso b) de las bases de la licitación LPL 08/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021"

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos, mismas que ya tengo en mi poder y conozco completamente.

En caso de representar a una persona jurídica, señalo que la misma se encuentra legalmente constituida bajo las leyes del país

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 5

CARTA MANIFIESTO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 08/2021

“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021”

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.-

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.5, respecto al Sobre No. 1 de las bases de la Licitación LPL 08/2021 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021”

En mi carácter de participante en la presente licitación pública manifiesto bajo protesta de decir verdad que yo y/o mi representada, no me encuentro o se encuentra bajo ningún supuesto establecido en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal

ANEXO 6

CARTA COMPROMISO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 08/2021

“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021”

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2021.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.-

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.5, respecto al Sobre No. 3 inciso c) de las bases de la licitación LPL 08/2021 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021” manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la licitación y toda la duración del contrato, en moneda nacional, incluyendo todos los costos involucrados, por lo que no se aplicará ningún cargo extra.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal.

ANEXO 7

CARTA COMPROMISO

LICITACION PÚBLICA LOCAL LPL 08/2021

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES Y SALUD ANIMAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PARA EL PERIODO DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2021"

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a _____ del 2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

P R E S E N T E.-

Yo _____ en mi calidad de Persona Física y/o de Representante Legal de _____, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.5, respecto al Sobre No. 3 inciso d) manifiesto que, en caso de resultar adjudicado dentro del presente proceso, me comprometo a presentar dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, cheque certificado o fianza, girado a favor del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, por el importe correspondiente al 10% del monto de mi oferta económica incluyendo el I.V.A, para garantizar el cumplimiento de la misma.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma del Participante o su Representante Legal